

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.898/2020

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión celebrada, el 2 de julio de 2020, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto

Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará de nuevo a la Comisión Especial de Cuentas para que emita un nuevo informe con carácter previo a su remisión al Pleno para su aprobación definitiva.

Rute, 6 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.